



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2026, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo de resolución y publicación establecido en la Resolución de 16 de julio de 2025, del mismo órgano, por la que se convoca el «Bono Infantil» dirigido a las familias de Castilla y León, para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el cuidado de menores de 4 a 12 años.

Mediante Resolución de 16 de julio de 2025, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se convocó el «Bono Infantil» dirigido a las familias de Castilla y León para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el cuidado de menores de 4 a 12 años.

En el Resuelto Noveno, apartado 9 de la citada Resolución, se establece que el plazo máximo para resolver la convocatoria y publicar la resolución será de seis meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El elevado número de solicitudes presentadas, la complejidad del procedimiento de comprobación de requisitos, así como la tramitación simultánea de otras líneas de ayuda a las familias, hacen necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para resolver y publicar la resolución.

Por lo expuesto, y en virtud de lo establecido en los artículos 21.5 y 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a propuesta de la Dirección General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad

RESUELVO

Ampliar en tres meses el plazo máximo de resolución y publicación establecido en el apartado Noveno, punto 9 de la Resolución de 16 de julio de 2025, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el «Bono Infantil» dirigido a las familias de Castilla y León para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el cuidado de menores de 4 a 12 años, a contar desde la finalización del plazo inicial, de forma que dicho plazo de resolución y publicación finalizará el 15 de junio de 2026.

Valladolid, 6 de marzo de 2026.

La Gerente de Servicios Sociales,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO